



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ D. C.
SECCIÓN TERCERA

LIQUIDACIÓN DE COSTAS PROCESALES

Bogotá D.C., 1 de septiembre de 2021

MEDIO DE CONTROL: Ejecutivo
RADICACIÓN: 11001333603820170031800
DEMANDANTE: Olga Rivera Pinzón y otros
DEMANDADO: Hospital El Tunal III Nivel ESE

De acuerdo a lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 188 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la suscrita secretaria procede a efectuar la liquidación de costas procesales ordenadas en la providencia de fecha 2 de agosto de 2021.

CONCEPTO	VALOR
Gastos del proceso (Honorarios auxiliares de la Justicia, Publicaciones, Pólizas, Notificaciones)	\$0
Agencias en derecho en primera instancia a cargo de la parte ejecutante	\$1.732.708.00
Agencias en derecho en segunda instancia a cargo de la parte ejecutada.	\$ 908.526.00

Total costas en letras: un millón setecientos treinta y dos mil setecientos ocho pesos a cargo de la parte demandante y a favor de la parte demandada; y novecientos ocho mil quinientos veintiséis pesos a favor de la parte demandante y a cargo de la parte demandada.


MARIA NELLY VILLARRAGA SALCEDO
SECRETARIA
